

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11914 MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG: 28079100011432013 por auto de fecha 01/03/2013 se ha declarado en concurso voluntario abreviado n.º 89/2013, al deudor don José Luis Utrilla Arroyo con n.º de D.N.I. 70329061-Y, con domicilio en calle Peñas, n.º 1, Urbanización Puentelasierra de Valdemorillo, Madrid, que coincide con el centro de intereses principales.

2º.- Que ha sido nombrada Pablo Ferrándiz Avendaño, como Administrador Concursal de este concurso.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Serrano, n.º 16, 2.º dcha., 28001 Madrid. Telf.: 914364210. Fax: 914364211.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: administracionconcursal@perna-ferrandiz.com

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130013727-1